



# RESOLUCIÓN CS N° 302/03

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TUAF ROBERTO RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA  
SALTA, 16 OCT 2003

Expediente N° 14.165/98.-

VISTO las Resoluciones N° 289/03 y 324/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por las que se establecen modificaciones de correlatividades del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone modificar lo establecido en su Plan de Estudios para los requisitos curriculares de: "Conocimientos Básicos de Computación" e "Inglés", para ponerlos en vigencia a partir del año 2004.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 179/03,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en 11° sesión especial del 18 de setiembre de 2003)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones N°s: 289/03 y 324/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR